



RESOLUCION No.010
(25 de Febrero de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL PERIODO 2020 – 2024 MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Mocoa Putumayo, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, Resolución No. 021 de 16 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No.021 de 16 de Septiembre de 2019, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal del Municipio de Mocoa Putumayo.
- b) Que el Concejo Municipal de Mocoa Putumayo, realizó la divulgación y publicación de los resultados definitivos de la prueba escrita de conocimientos, la de competencias laborales, la valoración del análisis de antecedentes y prueba de entrevista del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal periodo 2020 – 2024 del Municipio de Mocoa Putumayo
- c) Que en relación con los resultados obtenidos por cada participante en las pruebas anunciadas en el inciso anterior se publica la siguiente lista de elegibles de acuerdo con su acumulado en escala de mayor a menor.

Por lo anterior esta honorable corporación;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Publicar la lista de elegibles del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal Periodo 2020 – 2024 del Municipio de Mocoa Putumayo, en los siguientes términos:



No	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CONCURSO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (70%)	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DEL CONCURSO DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES (10%)	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DEL CONCURSO DE ANTECEDENTES (10%)	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DEL CONCURSO DE ENTREVISTA (10%)	PUNTAJE TOTAL (100%)
1	1.026.255.243	56%	9.1%	3.12%	5.9%	74.12%
2	18.129.573	47%	9.0%	6.21%	9.7%	72%


ARTÍCULO 2: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de 2020


JAIME EDELBERTO GETIAL SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal De Mocoa


JOSÉ LUIS CEDIÉL CASTILLO
Primer Vicepresidente


ELIZABETH DÍAZ GARZÓN
Segunda Vicepresidente